

mes de Diciembre año de mil setecientos y siete. se juntaron a caud. ordinario, los señores D. Fabian Gaxria teniente Coronel de Infanteria, D. Pedro de Torre y D. Joseph Mery. D. Pedro de Torre y D. Joseph Gaxria, D. Juan de Anegros, D. Juan de Penzo Sanchez y Pedro Fabrega, D. Juan de Labrador y Peridones y acordaron lo siguiente. —

Entrada) Entre el Sr. D. Felis del Pozo
 La Cud. Dijo que respecto de estar paralizado
 alla el Sr. D. Onofre de Nizien de Nizien
 Comandante J. de este Reino Gobernador
 y Corregidor de esta Cud. y de biendo cumplido
 tanto a su arribo danase la Bienvenida
 Acuerda de execute y en ellos nombra
 sus Comisarios, a los señores D. Joseph Mery, D. Juan de
 D. Joseph Gaxria de Areces, D. Felis del
 Pozo, y D. Pedro Fabrega =
 Entre el Sr. D. Lino de Quelme y Galazanca

Entrada) Juan de Anegros, D. Juan de Penzo Sanchez
 Juan de Labrador y Peridones
 Juan de Penzo Sanchez
 Juan de Labrador y Peridones
 Juan de Penzo Sanchez
 Juan de Labrador y Peridones
 Juan de Penzo Sanchez
 Juan de Labrador y Peridones
 Juan de Penzo Sanchez
 Juan de Labrador y Peridones

En la M. N. I. M. Real Cud. de Areces
 En siete dias del mes de Diciembre
 año de mil setecientos y siete
 Juntaron a caud. ordinario, los señores
 D. Fabian de Campos teniente Coronel
 D. L. M. D. Joseph Mery, D. Pedro de Torre

